

San José, 26 de enero de 2023

**CETAC-OF-2023-0017**

Señor  
Eric Bogantes Cabezas  
REGULADOR GENERAL

Estimado señor:

Aprovecho la oportunidad para saludarle y desear éxitos en sus funciones. Adjunto encontrará acuerdo de Consejo CETAC-AC-2022-0520 en el cual el Consejo Técnico de Aviación Civil, aprobó el cálculo para la petitoria tarifaria de los servicios aeronáuticos para los aeropuertos internacionales Daniel Oduber Quirós, Tobías Bolaños Palma y Limón, por lo cual al amparo de las normas 14 y 15, que se detallan en el Reglamento de Servicios Aeroportuarios aprobado mediante Decreto Ejecutivo No 27380-MOPT informamos a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos que se aplicarán las tarifas establecidas en dicha petitoria para el aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós en lo que respecta a las tarifas de aterrizaje y aproximación, dichas tarifas quedarían de la siguiente manera:

<b>Categoría Tarifaria</b>	<b>Tarifa</b>
<b>Tarifas de Aproximación</b>	
Aeronaves aviación general y agrícola (vuelos locales)	\$ 2,24
Helicópteros	\$ 2,24
Aeronaves aviación general	\$ 2,99
<b>Tarifas de Aterrizaje</b>	
Aeronaves aviación general y agrícola (vuelos locales)	\$ 2,75
Helicópteros	\$ 2,75
Aeronaves aviación general	\$ 3,66

No omito manifestar que dicha disposición, tiene como antecedente la necesidad de ofrecer tarifas competitivas en el aeropuerto de cita, tomando en consideración que las tarifas vigentes fueron fijadas a partir de centros de costos que datan de más de 10 años y en circunstancias muy diferentes a las que ha vivido el Aeropuerto Internacional



Daniel Oduber Quirós en tiempo reciente. En ese contexto celebramos que ambas instituciones estemos uniendo esfuerzos para actualizar las tarifas del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós.

Estas tarifas se estarán aplicando a partir del 01 de marzo y se mantendrán hasta tanto se tenga una nueva tarifa aprobada por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos.

Por último, quiero agradecer a nombre del Consejo Técnico de Aviación Civil, tomar nota del acuerdo que por este medio le comunico con la finalidad de respetar el plazo establecido en el reglamento supra mencionado.

Atentamente

Allison Aymerich Pérez  
Presidente  
Consejo Técnico de Aviación Civil

